

EMPLAZAMIENTO

Por mandato del señor Juez Leirado del Comercio del primer turno, don Juan A. Sarachaga, se cita, llaman y emplaza por segunda vez, a la sucesión de don German da Costa para que comparezca por sí o representado en forma, dentro del término de 60 días, a estar a derecho en el Juicio que lo ha promovido el concurso Nativis y C. sobre nulidad de un pago; bajo apercibimiento, si no compareciese, de nombrárselo defensor del oficio.

Montevideo, Marzo 9 de 1887.

Jose A. de Freitas.
Escríbano de comercio.

Por el presente se cita y emplaza a la sucesión de don Pedro Haurie, para que dentro de los treinta días de la publicación del presente, comparezca a este Juzgado, por sí o por medio de apoderado en forma, a estar a derecho en los autos que le va a iniciar don José Manuel Moratorio, como apoderado de doña Juana Handberry de Carrera y de doña Catalina Hugas, por cobro de pesos, procedentes de arriendos, bajo apercibimiento de nombrárselo defensor del oficio.

Montevideo, Febrero 12 de 1887.

Carlos S. Otero.

CONVOCATORIA

Por disposición del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Sarachaga se convoca a los acreedores del concurso formado a don Federico Mandía, para la reunión que con el objeto de proceder a la verificación de crédito, nombrar síndico definitivo y demás, tendrá lugar el día 15 del corriente, a las 2 de la tarde en el salón del Juzgado, calle Cámaras núm. 51; previniéndose a los acreedores inasistentes, que se considerarán adheridos a las resoluciones que se adopten por los acreedores presentes.

Montevideo, Marzo 10 de 1887.

Jose A. de Freitas.
Escríbano de Comercio.

REMITES

Por Jaime Maeso

De un lindo terreno muy bien situado en la calle de lo Corderoza continua do de la calle Municipio, a media cuadra de la calle 18 de Julio, y los fondos del conocido Mirador de Suarez, en el Cordon y frente al gran Aserradero del señor Apacito Sierra, al que lo corresponde el número 52, por estar en medio de dos edificios, compuesto de tres pisos.

El domingo 20 del corriente, a las 4 de la tarde, venderé este lindo solar situado en la calle de lo Corderoza, a los fondos del conocido Mirador de Suarez, en el Cordon y frente al gran Aserradero del señor Apacito Sierra, al que lo corresponde el número 52, por estar en medio de dos edificios, compuesto de tres pisos.

Si hay interesados en comprar una o más de las casas referidas, también se venderán por el precio que no dejará de convencer al comprador.

Los interesados pueden ocurrir a la calle 18 de Julio número 229, en la misma Villa Merecina La Micaldena.

TÍTULOS GARANTIDOS

El mejor postor consignará 50 pesos. Para otros informes, ver al Rematador calle Uruguay número 212.

M. 8

POR EL MISMO

JUDICIAL—De una casita de altos situada en la calle Cerrito esquina de Isla de Lobos—A una cuadra del Mercado del Puerto—Al lado del antiguo Fuerte de San José—Con frente al Sur y al Oeste—Tasada en 3,160 pesos—2/3 base para vender 2,100 pesos 66.

El Jueves 31 del corriente de 3 a 1 de la tarde, de mandato del doctor Real, Juez 1.º Departamental procederá a rendir en presencia del señor Escrivano y Alguacil del Juzgado, a vender por las 2/3 partes de la tasa de la referencia, la propiedad esquina situada en la calle Cerrito esquina Isla de Lobos. Esta propiedad consta del almacén en los bajos y varias piezas en los altos. Por su situación comercial próxima al puerto se recomienda. El mejor postor consignará el 10 ojo en garantía de su oferta. Para otros datos ver al rematador calle Uruguay número 212.

POD EL MISMO

JUDICIAL—De un terreno situado en la calle Cuhapír, entre las de Guaviyí y Porongos—Tasado a \$ 1.60 centésimos el metro, 2/3 base de venta \$ 1.67 centésimos—Con empredado de pago.

El domingo 27 del corriente mes, a las 3 de la tarde, procederá de mandato del Sr. Juez de Paz de la 3^a sección, don Lorenzo Mussio, y los autos seguidos por el Sr. Perrone contra Manuel Rodríguez, venderá el lindo solar situado en la calle Cuhapír, compuesto de 12 metros x 83 cent., en frente de la citada calle por 42 metros x 5 milímetros de fondo; área total 541 metros x 51 milímetros, tasada a \$ 1.60 y cuya venta efectuará por sus dos terceras partes que lo componen, 1.07 y 0.53. La tasa de la situación de este solar es muy baja. Este solar está situado entre las calles Guaviyí y Porongos. Los titulares pueden verse en el Juzgado respectivo, calle Colombia núm. 30. El mejor postor, consignará 50 pesos. Para más datos ver al rematador, calle Uruguay núm. 212.

Miguel E. Grané

JUDICIAL

El lunes 11 de Abril, a las 3 de la tarde por orden del señor Juez L. de lo Civil de 2^a turno doctor E. Frías, de los derechos a una fracción de los importantes campos de los herederos de don Juan I. Suarez y don Germán Moroz, situados en el Departamento de la Colonia y ubicados en la sección del Carmelo, lindando con el corralón del Arroyo de las Vivas, por el sur con el Arroyo de las Vacas, por este con la Cuesta del Túnel y por el este con campo de don Juan Oterbera y don Alejandro Mac Vicar, según mensura practicada por el agrimensor don Javier Alvarez (hijo) y aprobado por la D. O. P., cuyo plano corre agregado el expediente f. 661.

La venta se hará, sobre el derecho, a ubicar 300 cuadras, o sea 221 hectáreas, 36 áreas y 43 cuadras, dentro de los límites de la fracción de campo, y que fueron señaladas para pago de los gastos de dicha testamente, según convenio.

La venta de estos derechos, será a la mejor oferta y sin tasa, la que tendrá lugar a la puerta del Juzgado a cargo del doctor Antonor Pereyra, calle Norto de la Plaza Independencia núm. 19, donde estará colocada la bandera que anunciará el remate.

El mejor postor oblará la cantidad de 250 pesos, a los efectos del artículo 919 del C. de B. Civil.

Por más pormenores ver el expediente al cargo del señor escrivano don A. Pérez.

M. 11 A. 11

Felipe D. Segundo

JUDICIAL—Al mejor postor.—De una casa con tres piezas, cocina, aljibe, sita en la calle Rivera núm. 232 a la del convento de las Dominicas—Títulos inmejorables.

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Jacinto D. Real se hace saber que el día 23 del corriente de 3 a 5 de la tarde y en el lu-

gar de su ubicación se venderá en remate al inmediato por el millerillo público don Pepe D. Sogorno con asistencia del Aljibe y Alguacil del Juzgado, un terreno y finca en consueltu sito en la Nortísimas Ciudad el Callo de Rivera núm. 282 compuesto el terreno de diez metros trecientos ochos milímetros de ancho al Norte sobre la mencionada Callo, por el lado y cuatro metros trescientos setenta milímetros de fondo al Sur por donde linda así como por el Este y Oeste con don Bernardo J. Ucerro. Dicho bien que pertenece al Incapacitado Juan Mollano se vende vedor para pago de un crédito hipotecario que lo reclama el Carlos Scarcino al referido terreno, representado por el curador Dr. Teófilo Argüello, S. Obera que la venta será a la mejor postor, que se venderá con el costo de envío, la tasa de los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil. Los anteriores se establecieron en la oficina actuaria calle Cámera 121.

Montevideo, Marzo 7 de 1887.

Penito M. Escrivano de comercio.

Por el presente se cita y emplaza a la sucesión de don Pedro Haurie, para que dentro de los treinta días de la publicación del presente, comparezca a este Juzgado, por sí o por medio de apoderado en forma, a estar a derecho en los autos que le va a iniciar don José Manuel Moratorio, como apoderado de doña Juana Handberry de Carrera y de doña Catalina Hugas, por cobro de pesos, procedentes de arriendos, bajo apercibimiento de nombrárselo defensor del oficio.

Montevideo, Febrero 12 de 1887.

Carlos S. Otero.

Montevideo, Marzo 9 de 1887.

Penito M. Escrivano de comercio.

Por el presente se cita y emplaza a la sucesión de don Pedro Haurie, para que dentro de los treinta días de la publicación del presente, comparezca a este Juzgado, por sí o por medio de apoderado en forma, a estar a derecho en los autos que le va a iniciar don José Manuel Moratorio, como apoderado de doña Juana Handberry de Carrera y de doña Catalina Hugas, por cobro de pesos, procedentes de arriendos, bajo apercibimiento de nombrárselo defensor del oficio.

Montevideo, Febrero 12 de 1887.

Penito M. Escrivano de comercio.

Montevideo, Marzo 9 de 1887.

Penito M. Escrivano de comercio.

Montevideo, Marzo 9 de 1887.

Penito M. Escrivano de comercio.

Montevideo, Marzo 9 de 1887.

Penito M. Escrivano de comercio.

Montevideo, Marzo 9 de 1887.

Penito M. Escrivano de comercio.

Montevideo, Marzo 9 de 1887.

Penito M. Escrivano de comercio.

Montevideo, Marzo 9 de 1887.

Penito M. Escrivano de comercio.

Montevideo, Marzo 9 de 1887.

Penito M. Escrivano de comercio.

Montevideo, Marzo 9 de 1887.

Penito M. Escrivano de comercio.

Montevideo, Marzo 9 de 1887.

Penito M. Escrivano de comercio.

Montevideo, Marzo 9 de 1887.

Penito M. Escrivano de comercio.

Montevideo, Marzo 9 de 1887.

Penito M. Escrivano de comercio.

Montevideo, Marzo 9 de 1887.

Penito M. Escrivano de comercio.

Montevideo, Marzo 9 de 1887.

Penito M. Escrivano de comercio.

Montevideo, Marzo 9 de 1887.

Penito M. Escrivano de comercio.

Montevideo, Marzo 9 de 1887.

Penito M. Escrivano de comercio.

Montevideo, Marzo 9 de 1887.

Penito M. Escrivano de comercio.

Montevideo, Marzo 9 de 1887.

Penito M. Escrivano de comercio.

Montevideo, Marzo 9 de 1887.

Penito M. Escrivano de comercio.

Montevideo, Marzo 9 de 1887.

Penito M. Escrivano de comercio.

Montevideo, Marzo 9 de 1887.

Penito M. Escrivano de comercio.

Montevideo, Marzo 9 de 1887.

Penito M. Escrivano de comercio.

Montevideo, Marzo 9 de 1887.

Penito M. Escrivano de comercio.

Montevideo, Marzo 9 de 1887.

Penito M. Escrivano de comercio.

Montevideo, Marzo 9 de 1887.

Penito M. Escrivano de comercio.

Montevideo, Marzo 9 de 1887.

Penito M. Escrivano de comercio.

Montevideo, Marzo 9 de 1887.

Penito M. Escrivano de comercio.

Montevideo, Marzo 9 de 1887.

Penito M. Escrivano de comercio.

Montevideo, Marzo 9 de 1887.

Penito M. Escrivano de comercio.

Montevideo, Marzo 9 de 1887.

Penito M. Escrivano de comercio.

Montevideo, Marzo 9 de 1887.

Penito M. Escrivano de comercio.

Montevideo, Marzo 9 de 1887.

Penito M. Escrivano de comercio.

Montevideo, Marzo 9 de 1887.

Penito M. Escrivano de comercio.

Montevideo, Marzo 9 de 1887.

Penito M. Escrivano de comercio.

Montevideo, Marzo 9 de 1887.

Penito M. Escrivano de comercio.

Montevideo, Marzo 9 de 1887.

Penito M. Escrivano de comercio.

Montevideo, Marzo 9 de 1887.

Penito M. Escrivano de comercio.

Montevideo, Marzo 9 de 1887.

Penito M. Escrivano de comercio.

Montevideo, Marzo 9 de 1887.

Penito M. Escrivano de comercio.

Montevideo, Marzo 9 de 1887.